


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 DIC 2015

Expediente N° 14258/15.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 0442/15, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA II – Carrera de Ingeniería Civil (Plan 1999 modificado), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación vacante por jubilación del Ing. Francisco José SALES e incluido en la Planta de Personal Docente de dicha Facultad, mediante Resolución CS N° 190/15.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 93 obra informe de la Dirección General de Personal confirmando la existencia del cargo vacante en la Planta de Personal Docente de la citada Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 418/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 20° Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2015)

RESUELVE:

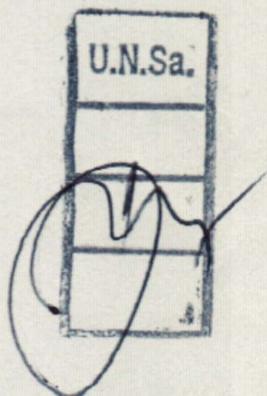
ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA II – Carrera de Ingeniería Civil (Plan 1999 modificado).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Gino José LONGO	Fernando Osvaldo FLORES BLASCO
Ricardo JAKÚLICA	José Hugo CERIANI
Roberto Adolfo CARO	María Cristina GRIÓN

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del presente concurso, se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación vacante por jubilación del Ing. Francisco José SALES e incluido en la Planta de Personal Docente de dicha Facultad, mediante Resolución CS N° 190/15.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA